

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7426 *MARCAR ASOCIADOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DISEÑOS FINANCIEROS Y ASESORÍAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43.1 de la Ley 3/2009 se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada conjuntamente por Marcar Asociados, S.L., y Diseños Financieros y Asesorías, S.L., el día 1 de noviembre de 2020, se acordó aprobar por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Diseños Financieros y Asesorías, S.L., por Marcar Asociados, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser esta titular del 100% del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores únicos de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto y de los balances de fusión, todos ellos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las compañías intervinientes, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de noviembre de 2020.- El Administrador único de Marcar Asociados, S.L., Luis Pastrana Bote.- El Administrador único de Diseños Financieros y Asesorías, S.L., Carlos de la Gándara Martín.

ID: A200059277-1